



**NOTA ACLARATORIA DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DEL PROCESO
SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR/A
DE CUMPLIMIENTO EN LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES
INDUSTRIALES (SEPI)**

Se realiza una nota aclaratoria respecto a las bases de convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de un puesto de trabajo de Director/a de Cumplimiento en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) publicadas el pasado 3 de febrero de 2023.

En lo que respecta al **Anexo I. Primera parte del Concurso. Valoración de Méritos. Forma de acreditación del aspecto a) Experiencia dentro de los 6 años anteriores a la publicación de esta convocatoria, actuando como Responsable de Cumplimiento (Compliance Officer)**, recogido en la página 11, este apartado establece:

1.- *En el caso de trabajadores asalariados por cuenta ajena, los aspirantes deberán aportar los siguientes documentos:*

- *Será obligatorio aportar certificación de la vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, fechada dentro de los últimos 3 meses anteriores a la publicación de estas bases. A estos efectos, únicamente se considerarán aquellas experiencias profesionales en las que conste que se haya cotizado en los grupos de cotización 1 o 2, que se corresponden, respectivamente, con las categorías profesionales de Ingeniero y Licenciado o Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados.*

A efectos aclaratorios, se hace saber que también será válido acreditar esta experiencia aportando contrato de trabajo/nóminas o certificado actualizado de empresa con funciones desempeñadas, expedido por la unidad competente (firmado digitalmente o en el que conste sello, firma y cargo de la persona que lo expide), siempre que en dichos documentos conste haber realizado profesionalmente las labores que en este apartado se valoran como experiencia.

Madrid, a 16 de febrero de 2023